

EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 35, 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 de la Convención Americana de los Derechos Humanos; 98, numerales 1 y 2, 104, numeral 1, incisos f) y o) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 8 fracción III, 58 fracciones III y IV, 78 a 80 y 85 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; y del Acuerdo del Consejo General relativo a la integración de los Consejos Distritales y Municipales del 1 de septiembre de 2017, y del Acuerdo del Consejo General que aprueba la Convocatoria para la designación de titulares de las Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales y Municipales del 1 de Septiembre de 2017;

se convoca
a la ciudadanía interesada en participar en el procedimiento para la designación de

Secretarías Técnicas y Secretarios Técnicos

que integrarán los consejos distritales y municipales encargados de las elecciones de diputados y ayuntamientos del Estado en sus respectivos ámbitos de competencia y

CONSIDERANDO QUE:

- Los consejos distritales y municipales son órganos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, y ejercerán sus funciones únicamente durante el proceso electoral 2017-2018, de acuerdo a lo siguiente:
 - En los municipios de Cadereyta de Montes, Corregidora, Jalpan de Serra, El Marqués, Pedro Escobedo y Tequisquiapan, se instalarán consejos distritales;
 - En los municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Colón, Ezequiel Montes, Huimilpan, Landa de Matamoros, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Joaquín y Tolimán, se instalarán consejos municipales; y
 - En los municipios de Querétaro se instalarán siete consejos distritales y en San Juan del Río dos;
 - Adicionalmente se instalarán consejos municipales en Corregidora, San Juan del Río en la demarcación territorial que comparten con los distritos 06 y 10, respectivamente.
- Los consejos distritales y municipales se integrarán por cinco consejerías electorales propietarias y hasta cinco suplentes; un titular de la Secretaría Técnica y los representantes de los partidos políticos y en su caso candidatos independientes.

Las y los ciudadanos interesados en participar como secretarías y secretarios técnicos deberá cumplir los siguientes

REQUISITOS:

- Tener ciudadanía mexicana, con residencia en el Estado y estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos;
- Contar con título de licenciatura en derecho.
- Someterse al procedimiento de selección que implemente la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- No haber desempeñado cargo, función, comisión o empleo en algún partido político, durante los seis años anteriores a la elección en la que participe.
- No desempeñar empleo en la Federación, en los estados o en los municipios, al día de su designación.
- Disponibilidad de tiempo completo.
- Contar con licencia de manejo vigente.

DOCUMENTOS:

Copia simple o archivo electrónico de:

- Acta de nacimiento.
- Credencial para votar con fotografía vigente (por ambos lados).
- Comprobante de domicilio, no mayor a 3 meses.
- Título de licenciatura en derecho o cédula profesional.
- Licencia de manejo vigente.

En original o archivo electrónico:

- Currículum Vitae
- Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos previstos en las fracciones IV y V del artículo 85 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Manifestación por escrito de la aceptación de los requisitos, plazo y procedimiento establecidos en la presente convocatoria.
- Una fotografía tamaño infantil reciente.

El formato relativo al punto 7 estará disponible en el sitio web <http://elecciones2018.ieeq.mx>

En el caso que se designe titular o suplente de la Secretaría Técnica, el ciudadano o la ciudadana deberá entregar a este Instituto, los originales de la documentación solicitada para cotejo.

El registro de inscripción tendrá que hacerse dentro del siguiente:

PLAZO:

El registro podrá realizarse vía internet o en oficinas centrales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro del 2 al 30 de septiembre de 2017.

- Las y los aspirantes que realicen el registro vía internet, deberán adjuntar en archivos electrónicos la totalidad de la documentación solicitada.
- El registro en oficinas centrales será de lunes a viernes en horario de 8:00 a 16:00 y sábado de 10:00 a 14:00 en la Dirección de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, ubicada en Av. Las Torres, número 102, Col. Residencial Galindas, C.P. 76177, Querétaro, Qro.

Las y los interesados en ocupar las titularidades de las secretarías técnicas se sujetarán a las siguientes:

DISPOSICIONES:

- Sólo se registrarán como aspirantes quienes cumplan con los requisitos y presenten documentación completa.
- Las y los aspirantes registrados tendrán que asistir al curso en materia electoral para tener derecho a presentar el examen de conocimientos, se requiere una asistencia efectiva del 100% para adquirir este derecho.
- El curso en materia electoral se llevará a cabo de la semana del 16 al 20 de octubre de 2017, en un horario de 18:00 a 21:00 horas.
- El examen de conocimientos se aplicará el 21 de octubre del 2017.
- Los integrantes del Consejo General tendrán a su disposición los expedientes digitales de las y los aspirantes para su revisión.
- Las 54 calificaciones más altas en el examen de conocimientos tendrán derecho a pasar a la etapa de evaluación curricular y entrevista, los resultados del examen de conocimientos y el calendario de entrevistas será publicado el 27 de octubre de 2017 en la página web del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- La entrevista estará a cargo de los titulares de las direcciones ejecutivas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y se llevarán a cabo del 30 de octubre al 03 de noviembre de 2017, en el horario que para tal efecto se indique.
- La propuesta de titulares, así como la lista de suplentes de las secretarías técnicas se hará por parte de la Secretaría Ejecutiva con base en la evaluación final, la cual se integrará con los resultados del examen de conocimientos, evaluación curricular y la entrevista con un valor de 50%, 10% y 40% por ciento, respectivamente.
- Una vez desahogados los puntos anteriores, la Secretaría Ejecutiva elaborará la lista con los nombres de las y los aspirantes que estén en condiciones de ser designados, así como del listado de suplentes para las probables sustituciones. Ambas listas se remitirán al Consejo General del instituto para su aprobación.
- A las ciudadanas y ciudadanos designados como titulares de las secretarías técnicas les será notificado su nombramiento de manera personal y ejercerán sus funciones a partir del 1° de diciembre del presente año.
- El cargo es de carácter eventual por lo que ejercerán el cargo única y exclusivamente durante el Proceso Electoral 2017-2018.
- Quienes sean designados titulares recibirán un salario mensual por la cantidad de **\$ 22,356.00 (veintidós mil trescientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)** salario mensual bruto menos impuestos.
- La designación no dependerá del domicilio del aspirante, por lo que podrán ser designados en un municipio distinto al de su residencia.
- Los titulares de la Secretaría Técnica estarán sujetos a lo establecido en artículo 87 de la LEEQ y a los Lineamientos para la Remoción de Consejerías Electorales y Destitución de Titulares de las Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- La información y documentación que integren los expedientes de quienes participan en este procedimiento será confidencial en los términos de la normatividad aplicables; y no podrá tener otro fin que el previsto en esta convocatoria.

Los puntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Secretaría Ejecutiva.

El procedimiento completo podrá ser consultado en el sitio web <http://elecciones2018.ieeq.mx>